ACTA DE INICIO
DEL CONTRATO No. 3/2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA
CONTRATISTA:	REFRINDUSTRIAL TECNICA S.A.S.
NIT:	900.718.966-7
REPRESENTANTE LEGAL	Nohra González Moreno
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($34.331.500) MCTE IVA INCLUIDO
OBJETIVO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 24.000 BTU, DESTINADOS A LA ADECUACIÓN CLIMÁTICA DE LAS ÁREAS DESIGNADAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA EN EL MUNICIPIO DE ROVIRA – TOLIMA"
PLAZO:	OCHO (8) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	JULIO 03 DE 2026
FECHA DE FINALIZACION PLAZO CONTRATO	JULIO 10 DE 2026

Se reunieron **JAIME CARRIZOSA SILVA,** mayor de edad y vecino de Rovira Tolima, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.885.677 de Chaparral Tolima, en calidad de Rector- Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Francisco de Miranda, con NIT 890.705.787-3, de Rovira Tolima, quien para efectos de este documento se denominará **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, por una parte y por la otra parte, el(a) señor(a) Nohra González Moreno, identificado con C.C: 55.154.750 representante legal de REFRINDUSTRIAL TECNICA S.A.S. identificada con NIT: 900.718.966-, quien en adelante se denominará **EL(A) CONTRATISTA** y JHOVANY CESPEDES MOLINA**,** con C.C. No. 5.995.010, es el encargado de supervisor para la ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con el fin de suscribir la presente acta.

El **Contrato No. 3/2026,** se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y de común acuerdo por concepto de las obligaciones reciprocas. Que de acuerdo con la cláusula No. 6 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del mismo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA ROVIRA TOLIMA
	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

El **Contrato No. 3/2026,** se ejecutará en los términos pactados, según la propuesta presentada por el contratista y de común acuerdo por concepto de las obligaciones reciprocas.

Con el fin de suscribir la presente acta.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del CONTRATO No. 3/2026 el día 03 de Julio de 2026.

En constancia firman las personas que en ella intervinieron.

Contratante,

Esp. JAIME CARRIZOSA SILVA
RECTOR
C.C: 5.885.667 de Chaparral Tolima

Contratista,

NOHRA GONZALEZ MORENO
C.C: 55.154.750
R.L: REFRINDUSTRIAL TECNICA S.A.S.

JHOVANY CESPEDES MOLINA
5.995.010
SUPERVISOR